

ASISTENTES



Día 2. Abril de 1.970

Asistentes: Sr. Alcalde - Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo

D. Francisco Hlobet Arnán

las veintidos horas del día dos de Abril de mil no

Tenientes de Alcalde

vecientos setenta, se ha reunido la Comisión Mu-

D. Julián Mialles Bassa

nicipal Permanente de este Ayuntamiento en se-

D. Juan Betrán Viñolas

sión ordinaria de primera convocatoria, bajo la

D. Jaime Angelet Bosch

presidencia del Ilmo Sr. Alcalde - Presidente Don

D. Silverio Botey Gómez

Francisco Hlobet Arnán y con la asistencia de

Secretario

los Tenientes de Alcalde D. Julián Mialles Bassa

D. Angel de Riquer Vila

D. Juan Betrán Viñolas D. Jaime Angelet Bosch. y

D. Silverio Botey Gómez y D. Angel de Riquer Vila

Oficial Mayor del Ayuntamiento que actúa

de Secretario por enfermedad del titular.

Seguidamente el Sr. Alcalde declara abierta la sesión, bajo la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1.º - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2.º - Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS

B. - Licencia para construcciones. - Estabanel y Pahisa

S.A. - Solicitando rasantes y alineaciones para la

instalación de un cable subterráneo de alta tensión

desde su estación receptora de la el Pech. hasta una

estación transformadora a construir en la calle

Amibal. - A.D. Dionisio Biera Casanovas - Reforma

de distribución anterior digo interior en Pl. Pepiña

nº 1. - A.D. José Grau Palet - Adición de piso 2º para vi-

vienda, acogida a los beneficios de la ley de Vi-

viendas de Renta Limitada en calle el Avana nº 49. -

A.D. Concepción Bretcha Luerd. - Solicitando informe

para poder edificar el cuerpo del garage en planta

baja y dos pisos en callejón Sta Esperanza. -

A.D. Serafin Miria Rifuentes Construcción de un edi-

ficio digo de un cobertizo para lavadero en calle
Plza. Cataluña digo sin nombre (Urbanización Bo
ix disandra). - D.ª Maria Martinez Soley - Reforma de
bajos u piso primero y adición de un segundo pi-
so en calle Pl. Cataluña nº2. - A.D. Jaime Anfruns Jane.
Construcción de un edificio compuesto de semi-
sotanos digo semisotanos, bajos cuatro pisos y
ático en calle Princesa esquina calle d'Avana.
4. Instalaciones Industriales. - A.D. Pedro Diuvaro Pou
legalizar el almacén. Industria dedicado a la fa-
bricación de muñecas en la calle Palaudariás nº93
- A.S.A. Sampere de Paracaidas - Instalación de un
depósito subterráneo para fuel oil des. 000l. de capu-
cidad de calle Industria nº21. - A.D. Sidro Riera M. co
bell. Instalación de una industria para almacén
de hiecos en c/Sorge Camp s/n. - A Mecanicas Seyca
S.L. Instalación de una industria para almacén
de hiecos digo Instalación de un taller mecáni-
co en taller existente en c/España nº41. - A.D. Mi-
guel Soto Buscarons. Ampliar taller de tinajería
en e/gerona 120 y calle sin nombre.

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA, ASISTENCIA SOCIAL Y DE PORTES

5.º Propuesta de la Comisión Informativa de
Cultura Asistencia Social y Deportes sobre con-
cesión subvención anual biblioteca popular
F. Tarafa

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

6.º Facturas

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

7.º Propuesta de la Comisión Informativa de Goberna-
ción sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por
el personal del Departamento

QUEGOS Y PREGUNTAS



ACTA. - Seguidamente es leída y aprobada por unanimidad de los asistentes el borrador del acta de la sesión correspondiente al día veinticuatro de Mayo último.

DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el mercado celebrado los días 26 de Mayo y 2 de Abril, y que ascienden a 34.848 ptas y 32.165 ptas, respectivamente.

Oficio de la Delegación Provincial de Industria, en materia de revisión periódica de Vehículos. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse recibido un oficio de la Delegación Provincial de Industria de Barcelona trasladando a este Ayuntamiento la posibilidad de realizar las revisiones periódicas de vehículos de Granollers para evitar el desplazamiento a Barcelona. Se acuerda acceder a la solicitud de esta Delegación Provincial y trasladar el oficio al Departamento de Gobernación para que en contacto con la misma gestión lo procedente.

Oficio de la Inspección Veterinaria de Granollers. - Seguidamente se da lectura a un oficio del Veterinario Titular D. José Ochoa del Solar referente a la higiene y Sanidad de las frutas y verduras del Mayorista D. José Climent y que sitúa en la Pl. de José Antonio número 22 de las aceras y calzadas. Se acuerda el enterado y manifestar al Sr. Veterinario que en el departamento de Gobernación se formulará una propuesta regulando la venta al por mayor de estos artículos y que en contacto con este departamento informe acerca del lugar y condiciones del mismo para realizar la

la venta al por mayor de frutas y verduras en esta ciudad.

Compromiso de D. Manuel Corral elieto para dejar una barraca sita en la calle Tetuan. - Seguidamente es leído y aprobado el siguiente contrato:

En la Ciudad de Granollers, a uno de Abril de mil novecientos setenta. - Reunidos de una parte D. Manuel Coual elieto, mayor de edad, natural de Serón provincia de Almería, hijo de Manuel y de Luisa, casado albañil, con domicilio legal en calle Minetas nº49, provisto de Documento Nacional de Identidad número 38.947.721 expedido en Barcelona el 5 de febrero de 1.965 y de otra D. Francisco Lobet Armán, mayor de edad, casado, veterinario, vecino de Granollers, con domicilio en el nº13 de la Aida. General Mladigo de la Aida. Generalísimo. - Actúa el Sr. Coual en nombre personal y propio y D. Francisco Lobet Armán, en su calidad de Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Granollers. - Ambas partes se reconocen total y plena capacidad legal para contratar y obligarse y de común acuerdo, con carácter previo a la colaboración del presente contrato. - Manifiestan. - Que en estas fechas D. Manuel Coual elieto ocupa una barraca, en calidad de vivienda, sita en el nº49 de Minetas de esta ciudad; que esta barraca está afectada por la apertura de la calle Tetuan, y precisamente, por esta afectación debe ser expropiada y demuida que el Sr. Coual debe dejar esta vivienda por



lo cual el Ayuntamiento ejecutara las acciones correspondientes al desahucio administrativo y deseando ambas partes llegar a un acuerdo que evite este tipo de procedimiento, resuelven celebrar el presente Contrato de conformidad a las siguientes estipulaciones:

Primera. - D. Manuel Coual elieto se compromete formalmente en este acto a dejar libre, vacua y expedita la bauaca que ocupa a disposición del Ayuntamiento de Granollers, por todo el día 30 de Abril de 1.970

Segunda. - Al objeto de compensar al Sr. Coual, el Ayuntamiento de Granollers le hará entrega de la cantidad de cincuenta Mil pesetas, cantidad que le será hecha efectiva al mismo día 30, cuando haga entrega de las llaves de la vivienda.

Tercera. - Sin embargo si el Sr. Coual resuelve el problema de su vivienda antes del día 30 de Abril, queda facultado para hacer entrega de las meritadas llaves con anterioridad a esta fecha, percibiendo al hacer esta entrega, la cantidad a que hace referencia la cláusula anterior.

Cuarta. - Igualmente se facultará al Sr. Coual para que el día en que se proceda a la demolición de la bauaca, pueda recoger materiales de deribo y que pueden ser de utilidad.

Quinta. - El Sr. Coual se compromete a dejar la vivienda que ocupa en la ctualidad en la fecha prevista en este Contrato, y se da por enterado de que, si llegadas estas fechas,

no hace entrega de la meritada bauaca, el Ayuntamiento procederá a la incoación del correspondiente expediente relativo al desahucio administrativo con el subsiguiente lanzamiento

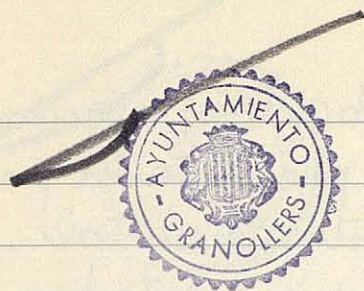
Sexta.- Ambas partes se comprometen al fiel y exacto cumplimiento de cuanto aquí que de escuto.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, ambas partes suscriben el presente Documento en la ciudad y fecha anteriormente indicadas. Firma ilegible el Alcalde. Presidente D. Francisco Hobet; Firma ilegible el Secretario D. Angel de Riquer; Firma Manuel Paual."

Salario mínimo a efectos de haberes. - Finalmente dentro del Despacho Oficial, el Sr. Secretario da cuenta del último Decreto dictado por el Ministerio de trabajo, fijando el salario mínimo en ciento veinte ptas diarias, Se acuerda que por las comisiones de Gobernación y Hacienda, conjuntamente se estudie la posibilidad de un aumento real a todo el personal no funcionario y sujeto a la legislación laboral, a pesar de su carácter absorbible.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACION Y OBRAS
dicencias para construcciones. - A propuesta de la Comisión Informativa de Urbanización y obras y Previo Informe del Sr. Arquitecto Municipal se acuerda conceder las siguientes licencias para construcciones:

A D. Dionisio Riera Casanovas, para reforma de distribución interior en Plaza Perpina, número 1.



debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 3.901 ptas.

A.D. José Grau Palet, para adición de piso segundo para vivienda, acogida a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada en calle Navarra nº 49, debiendo liquidar en concepto de arbitrios 870 ptas por conexión nuevas viviendas a alcantarillado preexistente la cantidad de 525 ptas.

A.D. Serafin Liria Cifuentes, para construcción de un cobertizo para un lavadero en calle sin nombre (Urbanización Baix de sandria) aun sin distancias de los lindes vecinos, por tratarse de un anexo ampliado de la vivienda y separado de la misma, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 173 ptas.

A.D. Maria Martinezoley, para reforma de bajos y piso primero y adición de un segundo piso en calle Pl. de Cataluña, número 3, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 4.902 ptas. y por conexión nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 525 ptas.

A.D. Jaime Anjuns Laner, para construcción de un edificio compuesto de Semi-sótanos, bajos cuatro pisos y ático en calle Princesa, esquina al Navarra, debiendo liquidar en concepto de arbitrios la cantidad de 24.199, por conexión nuevas viviendas a alcantarillado preexistente 10.500 ptas y constituir un depósito de 24.300 ptas para responder de la correcta construcción de aceras.

Informes Técnicos. - Informe del Sr. Ingeniero Municipal a Instancia de Estabanell y Pakisa S.A.

Seguidamente es leído y aprobado el siguiente Informe: "Vista la instancia presentada por D. Francisco Estebanell Demestre, en su calidad de apoderado de la empresa Estabanell y Pabisa S.A; referente a la alineación y rasante de la calle Balmes, el Ingeniero que suscribe tiene el honor de informar: - La alineación de la calle Balmes, entre las calles Rech y Roger de Flor es la que marca el edificio en construcción situado en la esquina de Balmes Rech, para el lado Sur-Este, y su paralela a 18m. de distancia (ancho de la calle) para la alineación del Norte. - La rasante es la que resulta de unir las actuales rasantes de la calle del Rech y de la calle Roger de Flor, en los puntos de confluencia del eje de la calle de Balmes. - Existe un proyecto de remodelación de la manzana donde está enclavado el sector de la calle Balmes indicado, aprobado por el Ayuntamiento, a disposición de los servicios técnicos de la empresa solicitante. - Granollers 24 Mayo de 1940."

Informe del Sr. Ingeniero Municipal a Instancia de D. Concepción Bretcha Gurol. - Seguidamente es leído y aprobado el siguiente Informe: "Vista la Instancia presentada por D. Concepción Bretcha Gurol solicitando poder edificar unas dependencias para el colegio "Ceueto" en zona lindante con el callejón de Santa Esperanza de esta ciudad el que suscribe informa: - Que dada la escasa anchura de este callejón en la mayoría de sus puntos inferiores a tres metros, considera proce-



dente conceder la autorización con la altura de planta baja y Piso primero solamente, excluyendo el piso segundo que se solicita. Téngase en cuenta que la mayoría de las edificaciones de este callejón a mayor altura son antiguas y con fachada principal a la calle-clavé o San Roque. - No obstante, la Comisión de obras con su superior criterio acordará lo que estime más conveniente. - En Granollers a 33 de Mayo de mil novecientos setenta.

Instalaciones Industriales: - Una vez finalizado el trámite municipal, relativo a los expedientes de Instalaciones Industriales que seguidamente se relacionan, habiendo informado el Jefe local de Sanidad, el Ingeniero Municipal, habiendo efectuado información directa a los vecinos colindantes y publicado el pertinente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por unanimidad de los reunidos se acuerda su aprobación y su remisión a la Comisión Provincial de Servicios técnicos para su informe:

A D. Pedro Diuvaro Pou, para legalizar el almacén Industria dedicado a fabricación de muñecas en el Palau d'auas, 93.

A S.A. Sampere de Paracaídas, para instalación de una industria para almacenamiento de Instalación de un Depósito subterráneo para felpo de 5.000 l. de capacidad en el Industria nº 21.

A D. Isidro Riera Nuambell, para instalación de una industria para almacén de hielos en la calle Jorge Camp. s/n.

A Mecanicas Seyca S.L. para instalación de

mentos mecánicos entaller existente en calle España número 41.

A D. Miguel Soto Buscarons, para ampliar taller tinajería en calle Gerona nº 20 y calle sin nombre

SERVICIOS DELEGADOS DE CULTURA ASISTENCIA SOCIAL Y DEPORTES. -

Propuesta sobre concepción de una subvención a la Biblioteca Popular "Francisco Tarafa". - A propuesta de la Comisión Informativa de Cultura Asistencia Social y Deportes a igual que en años anteriores, se acuerda conceder a la Biblioteca Popular Francisco Tarafa una subvención de cuatro mil pesetas para adquirir libros y otra de mil ptas para adquisición de premios para un concurso literario infantil.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - A Propuesta de la Comisión Informativa de Hacienda. El Sr. Intendente de Fondos se acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Sr. Depositario 615, 20, 480, 40, 1.347, 291, 200, 1.950, 108, 2.300, a Jefatura local de Edigo F.E.T. y de las J.O.N.S. 5.400 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Propuesta de la Comisión Informativa de Gobernación sobre abono de horas extraordinarias trabajadas por el personal administrativo de este negociado. - A propuesta de esta Comisión se acuerda abonar a D. Ernesto Ortíz Torres, la cantidad de 1.300 ptas por veinte horas de trabajos extraordinarios; a Isabel Valero Lam. la cantidad de 1.000 ptas por veinte horas de trabajo extraordinario con motivo de haber teni-



do que repeti todas los expedientes de quintas para la aplicación del nuevo reglamento de 6 de Noviembre de 1.969

QUEJOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde manifiesta que el pasado día 28 de Mayo falleció D. Teresa Caneras y Caudus, Vda. de D. Jaime Bulta, que en su día le fué concedida la Medalla de la Ciudad y que en atención precisamente a esta concesión, convenida constase en acta el sentimiento y Testimonio de la Corporación a la familia, por tan sensible pérdida. Los reunidos por unanimidad acuerdan dejar constancia de la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los reunidos. Day fe.

Sr. Hlobet

Juan Balthaz

Hingol

El Secretario